

I JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS PARA CONSULTORES AMBIENTALES DE FEPUC TALLER PARTICIPATIVO: “EL AMBIENTE DESDE LA INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA” 29/9/2017



Objetivos General de la jornada:

⌚ Promover la interdisciplina en el abordaje profesional de la consultoría ambiental en la Provincia de Córdoba.

Objetivos específicos:

⌚ Caracterizar el rol del (o la) consultor(a) ambiental en la Provincia de Córdoba.

⌚ Identificar las responsabilidades legales del (o la) consultor(a) ambiental en la Provincia de Córdoba.

⌚ Conocer el procedimiento administrativo para la presentación administrativa de proyectos de impacto ambiental en el Estado Municipal y Provincial.

⌚ Reflexionar sobre la función del (o la) consultor(a) ambiental respecto a las necesidades socio-ambientales de la Provincia de Córdoba.

Conclusiones:

Según el desarrollo de la Jornada, se observa haber alcanzado los objetivos. Sin embargo, se demanda por los participantes la formación de nuevas instancias de formación que contemplen entre otros temas los sugeridos en la encuesta de valoración realizada por los asistentes. .

Informe de planificación:

⌚ *Registro de recepción.* La recepción fue realizada por miembros de la comisión de Ambiente pertenecientes al Colegio de Veterinarios. En esa misma instancia se realizó la división en grupos para el Taller participativo “El ambiente desde la intervención interdisciplinaria” mediante la asignación de números en el registro de los asistentes. Dentro de lo planificado.

⌚ *Exposición sobre la Ley Provincial N° 10.208.* de la Dr. Marta Juliá y el Dr. Santiago Reyna. Dentro de lo planificado.

⌚ *Exposición de la Biol. Alejandra Toya* (como Directora de Evaluación de Impacto Ambiental). Sobre los procedimientos administrativos para la aprobación de un informe de Impacto Ambiental. Dentro de lo planificado.

⌚ *Apertura de las I Jornadas de Capacitación para Consultores Ambientales, por autoridades de FEPUC y los Colegios miembros de la Comisión de Ambiente.* Si bien fue previsto que se contara con la presencia de los/as Presidentes/as de los Colegios que conforman la Comisión de Ambiente, ante la ausencia de muchos de ellos/as se designaron representantes colegiados de cada institución gremial.

⌚ *Realización del Taller participativo “El ambiente desde la intervención interdisciplinaria”, coordinado por el Lic. Darío Gómez Pucheta.* Dentro de lo previsto, aunque se habría requerido de al menos 30 minutos más de lo previsto para abordar todo lo planificado. Esto puede responder a la satisfactoria respuesta de participación de los consultores.

La Comisión de Ambiente, de la Federación de Profesionales, avanza sobre la planificación de agenda y actividades para el 2018. Por tal motivo, Sesionaron en el Colegio de Técnicos Constructores y/o Constructores Universitarios el día 7 de Noviembre



TEMARIO: - Cerrar el año, con la reiteración del pedido de Audiencia con el Secretario de Ambiente; el día miércoles 22/11/2017 para plantear mejoras en las temáticas relacionadas con el estudio de impacto ambiental y el registro de consultores ambientales. - Proponer un plan de trabajo para el año próximo, definir un presupuesto tentativo

Proyectado para el año próximo:

- Repetir la Jornada de Consultores Ambientales, teniendo en cuenta las propuestas realizadas por los asistentes

- Llevar a cabo una Jornada abierta al público en general para concientizar sobre el medio Ambiente y como es el accionar del profesional frente



La Comisión de Condiciones Laborales de la FEPUC sesionaron pasado 14 de Noviembre en el Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios. Se trabajó sobre el plan de acciones para el año próximo y el presupuesto.

* Se analizaron algunos puntos sobre la encuesta realizada a los profesionales de Córdoba Capital, cómo repetir la misma en el interior provincial y estrategias de comunicación y de gestión en función de los datos obtenidos

* Les mostramos algunos datos interesantes:

• REFERENCIA METODOLÓGICA •

OBJETIVO GENERAL

Conocer el contexto de los profesionales residentes en la ciudad de Córdoba y Gran Córdoba, desde la perspectiva de estos mismos actores.

OBJETIVOS PARTICULARES

- ✓ Conocer la percepción que tienen sobre la realidad profesional actual.
- ✓ Conocer aspectos sobre el ejercicio profesional de estos actores, su nivel de actividad, trabajos que realizan, condiciones laborales a las que se enfrentan.
- ✓ Explorar el conocimiento que los profesionales tienen sobre la existencia y el rol de las organizaciones que lo nuclean.
- ✓ Indagar sobre las expectativas sectoriales para el futuro cercano o mediano plazo.

El Universo de estudio se determina tomando como regente la Ley de educación superior 1995 del Ministerio de Educación. En consecuencia definimos como profesionales a:

- ✓ Personas con títulos universitarios de grado egresados de universidades públicas o privadas.
- ✓ Personas con títulos técnicos universitarios (por ejemplos los constructores de la facultad de ingeniería, los técnicos en enfermería, los técnicos en fonología, etc.).
- ✓ Personas con títulos técnicos de institutos de educación superior habilitados. Por ejemplo institución Cervantes, Instituto Mariano Moreno, entre otros.

• FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO •

UNIVERSO	• Profesionales del área metropolitana de Córdoba.
UNIDAD DE ANÁLISIS	• Personas residentes en la ciudad de Córdoba con título de grado habilitante por entidad oficial, hasta 75 años.
TAMAÑO DE MUESTRA	• 370 casos efectivos.
MUESTREO	• Probabilístico. Proporcional con cuotas de edad, sexo y ramas de actividad.
MES DE RELEVAMIENTO	• Septiembre 2017
MARGEN DE ERROR ESTIMADO	• +/- 5% NIVEL DE CONFIANZA 95%
TIPO DE ENCUESTA	• Cuestionario estructurado con preguntas abiertas y cerradas. • Telefónico. Administrado por encuestador.

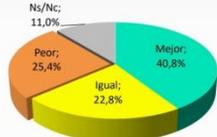
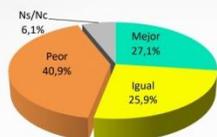
Segmentación para el análisis: Para el análisis del estudio se tomó una clasificación por "Ramas Académicas" utilizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SPU), de manera tal que se pueda agrupar la alta dispersión de disciplinas existentes.



• EL CONTEXTO EN LA PROFESIÓN •

Ahora pensemos en su profesión. Independientemente de que ejerza o no, ¿cómo percibe que están las cosas en relación al año pasado? Usted diría que están mejor o peor?

¿Y cómo percibe que estarán las cosas dentro de un año? ¿Estarán mejor o peor que ahora?



	Ciencias Sociales	Ciencias Aplicadas	Ciencias Humanas	Ciencias de la Salud
Mejor	28,6%	36,0%	25,3%	15,7%
Igual	25,0%	20,9%	30,4%	28,6%
Peor	41,1%	37,2%	38,0%	48,6%
Ns/Nc	5,4%	5,8%	6,3%	7,1%

	Ciencias Sociales	Ciencias Aplicadas	Ciencias Humanas	Ciencias de la Salud
Mejor	39,3%	54,7%	32,1%	35,7%
Igual	19,6%	23,3%	26,9%	22,9%
Peor	29,5%	17,4%	25,6%	28,6%
Ns/Nc	11,6%	4,7%	15,4%	12,9%

¿Conoce usted la existencia de colegios o instituciones que agrupen o representen a los profesionales de su sector profesional?



Sólo un 34% de los profesionales de la rama Ciencias Humanas conoce sobre la existencia de colegios o instituciones que representan a los profesionales.

¿Cuál es el rol que cumplen las organizaciones que representan a los profesionales?

Acompaña, apoya, protege, defiende, asesora al profesional, los representa de forma gremial.	26,3%
Dicta capacitaciones, cursos. Organiza charlas, concursos, becas.	10,8%
Regula la actividad. Cumple un rol social. Controla la ética profesional. Establece normativas para el trabajador.	22,0%
Otorga, administra y cobra la matrícula. Regula los honorarios. Administra la obra social y la caja de jubilaciones.	15,1%
No cumple su rol, no sirve.	6,9%
Sólo recauda	5,6%
Otros	5,6%
Ns/Nc	7,8%

NOTA: sólo se consultó a los encuestados que dijeron haber conocido la existencia de estas organizaciones.

• MATRICULADOS, SEGÚN PROFESIONES • Selección

El cuadro nos muestra el porcentaje de matriculados por cada profesión incluyendo el dato de aquellos que dicen que su profesión "no tiene matriculación", por más que estén o no acertados. Las profesiones con menos peso muestral deben tomarse como dato ilustrativo. No obstante se identifica una tendencia al respecto.

Profesión	Sí	No	No hay matriculación en su profesión	
Abogacía	80,0%	20,0%		100,0%
Administración de empresas	14,3%	28,6%	57,1%	100,0%
Análisis de sistemas	42,9%	14,3%	42,9%	100,0%
Arquitectura	53,3%	40,0%	6,7%	100,0%
Biología	50,0%		50,0%	100,0%
Bioquímico	100,0%			100,0%
Ciencias Económicas	25,0%	25,0%	50,0%	100,0%
Contaduría	72,0%	28,0%		100,0%
Corredor y Martillero	55,6%	44,4%		100,0%
Diagnóstico por imágenes/radiología	57,1%	42,9%		100,0%
Diseño Gráfico	12,5%		87,5%	100,0%
Enfermería	77,8%	22,2%		100,0%
Farmacéutica	66,7%	16,7%	16,7%	100,0%

Profesión	Sí	No	No hay matriculación en su profesión	
Ingenierías	45,5%	30,3%	24,2%	100,0%
Kinesiología y fisioterapia	71,4%	28,6%		100,0%
Licenciatura en fonología	100,0%			100,0%
Licenciatura en nutrición	100,0%			100,0%
Médico	91,7%	8,3%		100,0%
Médico veterinario	100,0%			100,0%
Odonatología	66,7%	33,3%		100,0%
Periodista	50,0%	50,0%		100,0%
Psicología	80,0%	20,0%		100,0%
Químico	33,3%	66,7%		100,0%
Técnico en Construcción	50,0%	16,7%	33,3%	100,0%
Trabajo Social	100,0%			100,0%

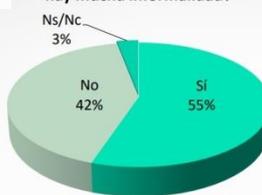
• INGRESOS •

Población que percibe el 100% de sus ingresos a través de su profesión **65%**



• PERCEPCIÓN DE INFORMALIDAD LABORAL •

¿Usted considera que en su sector hay mucha informalidad?



¿Cómo se manifiesta la informalidad?

Trabajo en negro / Sin aportes / Sin obra social	33,8%
Malas condiciones laborales	6,4%
Monotributo en lugar de relación de dependencia	6,4%
Competencia desleal de no profesionales, freelancers	6,4%
Se paga menos de lo trabajado / No se reconocen horas extras	5,1%
Bajos salarios	5,1%
Contratos en el sector público	4,5%
Los jóvenes que recién comienzan / Ad honorem / Poca remuneración / Derecho de piso	3,8%
No dan facturas en el propio sector	3,2%
Ausencia de gremios que representa	2,5%
Freelance encubre relación de dependencia	1,9%
Trabajos puntuales sin cobertura, seguros o viáticos	0,6%
Falta capacitación	0,6%
Pymes no pueden regularizar / Muy oneroso	0,6%
Otros	9,6%
No especifica / No explica	9,6%



HONORIS CAUSA



Sobre la UNC | Académicas | Ciencia y Tecnología | Extensión | Vida estudiantil | Gestión | Planificación | Internacionales | Comunicación | Informática | Agenda | English

Víctor Pelli recibió el Honoris Causa de la UNC



El arquitecto argentino, de destacada trayectoria en temas relacionados con la vivienda social, recibió el máximo reconocimiento académico de la UNC. Su extensa trayectoria y la relevancia de su concepción sobre la enseñanza de la arquitectura, entre otros, son los motivos para la entrega de esta distinción. [30.10.2017]

La Universidad Nacional de Córdoba otorgó su máximo grado académico, el título de Doctor Honoris Causa, a Víctor Saúl Pelli, investigador y docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste.

La distinción pone en valor la destacada trayectoria de Pelli en temáticas relacionadas con la vivienda social, campo al que dedicó su actividad no sólo desde la docencia y la investigación sino también desde la participación en diferentes comunidades.

La UNC considera además que: "Resulta relevante la concepción de Victor Pelli sobre la enseñanza de la arquitectura en la que destaca la importancia de los procesos y conexión con la sociedad". Luego de recibir, de manos del vicerrector Ramón Pedro Yanzi Ferreira, el título de Doctor Honoris Causa de la UNC, el arquitecto y profesor expresó su "gran orgullo" por el reconocimiento. Asimismo, aprovechó la ocasión para opinar acerca de la universidad: "Todos sabemos que la vida universitaria se compone de tres patas: docencia, investigación y extensión. Sin embargo, estoy convencido que en el transcurso de los procesos las herramientas se tienen que ir perfeccionando, es decir, que la universidad tiene que trabajar sobre sí misma, hacer autocrítica y mejorar sus herramientas para servir a la sociedad de la cual es parte", afirmó Pelli.

En el acto estuvo presente nuestro Presidente C.U. Víctor Carreras

PRESENTACION DEL LIBRO "PEDAGOGIA PACIFISTA"

El presidente del C.T.C.U. concurrió a la biblioteca de la legislatura de Córdoba invitado por el Ing. Gomez Orsini (quien fuera subdirector de políticas educacionales de la provincia) en el marco de la presentación del libro "Pedagogía del Pacifista", del reconocido especialista.

Se trata de un destacado investigador de la educación, autor de obras como Bases y Estrategias para la Educación Técnico Profesional del Siglo XXI, Orientación Ocupacional Temprana y Orientación Vocacional Continua. Además es escritor e Ingeniero Especialista de la Universidad Nacional de Córdoba. El profesional cuenta con un posgrado en Intervención Pericial Interdisciplinaria (Facultad de Abogacía de la UNC), y es Magister en Gestión Educativa, Investigador y Pedagogo de ETP.

C.R.E.S.

<https://www.unc.edu.ar/academicas/cres-unc>

Con el propósito de dar respuesta a las crecientes demandas de ampliar la cobertura de Educación Superior se crearon los **Centros Regionales De Educación Superior (C.R.E.S.)**.

Los CRES no buscan replicar carreras sino responder a las inquietudes y Necesidades de las regiones en las cuales están insertos con una oferta Educativa de calidad.

Sus objetivos son:

- Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto entre las universidades Y los gobiernos provinciales y locales, a nivel regional y del sistema.
- Incrementar los niveles de cobertura hacia los sectores sociales con menor Oportunidad de acceso a la educación superior por su situación socio-económica y/o geográfica.
- Atender a la formación académica y profesional en áreas de vacancia regional.
- Aumentar el impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local.
- Mejorar la vinculación y asociación de las universidades con municipios y Organizaciones locales.

CARRERAS DE LA UNC QUE ACTUALMENTE SE CURSAN EN LOS CRES:

VILLA DOLORES

- Licenciatura en Trabajo Social
- Diseño Industrial
- Constructor

DEAN FUNES

- Contador Público
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia
- Licenciatura en Nutrición
- Constructor
- Técnico Mecánico Electricista

Licenciatura en Producción de Biomoléculas

Escuela de la Ingeniería Civil – F.C.E.F. y N. "Programa de apoyo al egreso para estudiantes que registran demoras"



Con la presencia del Decano y la vice decana de la Facultad, se dio inicio al programa que posibilita a los alumnos de las carreras de Ing. Civil y Constructor que por distintos motivos abandonaron sus estudios a "volver a la facu". A través de un examen de revalida, los alumnos pueden recuperar su condición de alumno regular y elegir entre las siguientes opciones: a) obtener el título de bachiller universitario (con 3er año finalizado), b) finalizar la carrera Constructor o Ingeniería Civil, c) cambiarse de Ing. Civil a Constructor .

"Así sea solo un alumno el que ayudemos a que termine sus estudios, vale la pena hacer el esfuerzo" esas fueron las palabras del Ing. Baruzzi que motivaron a la C.U. Berenice Rueda a pensar también como una manera de aumentar la cantidad de los egresados constructores. Junto al Secretario Gral. del Colegio de Ing. Civiles, nuestra Institución estuvo acompañando y motivando a los alumnos a retomar sus estudios, aprovechando esta oportunidad en la que todos los actores (Escuela IC, Sec. Académica y Colegios) estamos aunando esfuerzos para un solo fin: "conseguir el tan preciado y ansiado título universitario".

<http://mdiarlo.com.ar/noticia/26455/ratifican-continuidad-de-carreras-universitarias-en-el-interior>

RATIFICAN CONTINUIDAD DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN EL INTERIOR



Autoridades del Ministerio de Educación de la Nación confirmaron que los centros universitarios que funcionan en distintas localidades de la provincia seguirán abiertos aunque con la adecuación de la oferta de carreras.

En los últimos años la cuestión se había convertido en un serio inconveniente para algunas localidades en las que se fundaron establecimientos que operaban a modo de filiales de las universidades que existen en la provincia de Córdoba.

Si bien la intención era llevar a gran parte de nuestro territorio la posibilidad de contar con carreras de grado, dictadas por universidades públicas, los cambios acontecidos a nivel político en el país acrecentaron las dudas sobre la permanencia de estas alternativas, sobre todo respecto al financiamiento de esas unidades educativas.

Días atrás se conoció que la decisión política del gobierno nacional pasa por mantener estos centros pero profundizando el análisis de la oferta de carreras, buscando priorizar aquellas que generen el acceso a fuentes de trabajo relacionadas con el perfil productivo de cada región.

El "Programa de Extensión Territorial para las Universidades", que permitió la creación de valiosas experiencias educativas en todo el país seguirá vigente, aunque con el sello de la gestión gubernamental actual.

Esta determinación fue un alivio para autoridades municipales y universitarias que, en algunos casos, temían por la continuidad de exitosos proyectos que se habían puesto en marcha.

Despejando dudas

El coordinador del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES) de Villa Dolores, Domingo Castillo expresó que "está garantizada la apertura de nuevas carreras para el 2018. Ahora, en cuanto a qué carreras se abren, tiene que haber un estudio y tienen que ser pertinentes, eso significa que tengan un anclaje en el mercado productivo de la región". En el caso del oeste cordobés, las opciones pasan por nuevas carreras vinculadas al medio ambiente, el agro y el turismo.

Para Traslasierra, la novedad es muy importante porque además, en poco tiempo, se inaugurará el edificio propio del establecimiento educativo de nivel superior.

Castillo refirió que se realizaron distintas reuniones para establecer la oferta de carreras que se planteará ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. En el caso del CRES Villa Dolores, existen convenios con las Universidades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María y la Universidad Tecnológica Nacional, mediante los cuales se dictan en la cabecera del departamento San Javier algunas de las opciones que poseen esas entidades.

El CRES Villa Dolores comenzó a funcionar en 2013 y desde entonces se inició el dictado de alrededor de 20 carreras, ya que por el sistema establecido, no se pueden repetir año tras año. Esto permitió que en estos 4 años, alrededor de dos mil personas tuvieran acceso a la educación universitaria, pública y gratuita.

"El que no comience todos los años la misma carrera tiene su desventaja pero, el fortalecimiento que es para la región pasa por no generar superpoblación en profesiones determinadas", acotó Castillo.



El CUSF respira

El lugar en donde la incertidumbre por el futuro llegó al máximo fue San Francisco. Prueba de ello fueron las manifestaciones públicas y a través de redes sociales llevadas a cabo por estudiantes y autoridades del Centro Universitario San Francisco (CUSF), que pusieron en evidencia las dudas sobre la continuidad de ese centro educativo, particularmente respecto a las carreras de Contador Público y Comunicación Social. En este contexto, el intendente de San Francisco, Ignacio García Aresca y el rector de la Universidad de Villa María, Luis Negretti, se reunieron con funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación. El motivo del encuentro fue abrir una mesa de diálogo para asegurar la continuidad del CUSF.

"Lo más importante es que hoy podemos decir que el Centro Universitario San Francisco va a seguir funcionando, va a tener presupuesto y va a haber carreras en las que, todos los que las iniciaron hasta el 2017 van a seguir y terminar la carrera, y vamos a empezar a plantear las nuevas", señaló el jefe de gobierno sanfrancisqueño.

Definen continuidad de Comunicación Social

La Municipalidad de San Francisco presentó la propuesta para que se inicie la inscripción para el año 2018 en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en el CUSF. La respuesta del Ministerio de Educación se daría a conocer mañana, martes 31 de octubre.

De este modo se intenta dar continuidad, al menos por el próximo año, a esa especialidad. La situación generada por el riesgo de que la carrera no continúe provocó la inquietud en el este provincial porque, si no se mantiene la carrera, se elimina una opción que atrajo muchos estudiantes hacia San Francisco.

El encuentro con funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación permitió establecer un principio de acuerdo para revisar el sistema que sostiene el funcionamiento de las carreras, ya que se pretende que a partir de 2019 dejen de ser con un plazo limitado y que puedan permanecer en el tiempo.

El objetivo es poder mantener la oferta educativa de nivel superior, dentro de una universidad pública, garantizando el acceso a todos los sectores de la población de una amplia zona de la provincia.

La implementación del programa seguirá, en el caso de San Francisco, ligada a la Universidad de Villa María, aunque en el futuro se podrá ampliar el espectro a opciones educativas promovidas por otras universidades, tal como ocurre en las otras localidades de la provincia, como Villa Dolores, Deán Funes o Villa del Rosario.

"Nosotros somos una ciudad donde tenemos mucho progreso, mucho desarrollo en lo tecnológico, en lo alimenticio, en lo metal mecánico. Hoy tenemos que seguir apuntando a darle valor agregado a los productos primarios. Tenemos que buscar la posibilidad de tener carreras que sean afines a ese sector", recaló García Aresca.



Hugo Juri: Córdoba está entre las mejores universidades del mundo

El rector de UNC pasó por Voz y Voto, y aseguró que la UNC es mejor que la mayoría de las estadounidenses.

<http://www.lavoz.com.ar/videos/hugo-juri-cordoba-esta-entre-las-mejores-universidades-del-mundo/Un-nuevo-formato>

UNIVERSIDAD POPULAR EN LA LOCALIDAD DE LA PARA



Sobre la UNC | Académicas | Ciencia y Tecnología | Extensión | Vida estudiantil | Gestión | Planificación | Internacionales | Comunicación | Informática | Agenda | English

Inauguran Universidad Popular en La Para



Quedó inaugurada en la localidad de La Para la sexta Universidad Popular del proyecto impulsado por la Casa de Trejo. El acto contó con la presencia del rector de la UNC, Hugo Juri, del secretario de Extensión Universitaria de la UNC, Conrado Storani, y del intendente de La Para, Martín Guzmán, entre otras autoridades.

La Universidad Popular de La Para, emplazada en el Centro Integral Comunitario de esa localidad, comenzará a desarrollar sus actividades con el dictado del Curso de Oficios de Electricidad, previsto para los meses de noviembre y diciembre de 2017.

En el acto inaugural, Hugo Juri, rector de la UNC, ponderó los avances que se desarrollan en localidades del interior en relación a la producción agrícola ganadera. "Son conocimientos que son un ejemplo a nivel mundial y son requeridos por otros países", precisó Juri. Asimismo, el titular de la Casa de Trejo expresó que este tipo de iniciativas permiten un intercambio donde la universidad, además de aportar conocimientos, también se nutre de las experiencias comunitarias. "La extensión de la universidad se debe considerar como un proceso de doble vía. Por ejemplo, nosotros vamos a pedirle al intendente de La Para que nos explique cómo han hecho en esta localidad para hacer lo que están haciendo con el reciclado de la basura y tratar de llevar esa iniciativa a la ciudad de Córdoba", completó el rector.

A su turno, Martín Guzmán, intendente de La Para, enunció su orgullo y satisfacción por la puesta en marcha de la Universidad Popular. "Ya en noviembre comenzamos con el Curso de Oficios de Electricidad. La municipalidad de La Para desde 2011 hasta la fecha ha construido más de 130 viviendas y en ese proceso tenemos una demanda de mano de obra calificada que pueda realizar tareas en electricidad, por eso el curso puede significar una salida laboral rápida para los que lo realicen", explicó Guzmán.

Durante la inauguración de la Universidad Popular, el rector de la UNC Hugo Juri fue declarado Huésped de Honor de la localidad de La Para y recibió una copia del decreto municipal que oficializó el agasajo.

La Universidad Popular de La Para funcionará en el Centro Integrador Comunitario de la localidad y está previsto que en 2018 se traslade a una casona donde va a funcionar también la Casa de la Cultura de La Para.

La Para es una localidad situada en el departamento Río Primero. Se encuentra situada a 150 km de la Ciudad de Córdoba, sobre la ruta provincial N° 17, en la región de Ansenusa. Se encuentra a 13 km de la costa sur de la Laguna Mar Chiquita.

Se trata de la sexta Universidad Popular que se abre en la provincia de Córdoba, en el marco del programa impulsado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Las actividades comenzarán con el dictado del Curso de Oficios de Electricidad durante noviembre y diciembre (31.10.2017)

El Programa Universidades Populares de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba tiene como finalidad principal rescatar y poner en valor la valiosa experiencia de la figura de las universidades populares, instituciones de larga historia y recorrido en el mundo y también en nuestro país.

Las Universidades Populares son una conjunción lograda de manera muy exitosa, de las antiguas escuelas de arte y oficios, de las bibliotecas populares, las asociaciones culturales locales, los clubes deportivos y otras instituciones de las fuerzas vivas de pueblos y ciudades, que le dan a estas instituciones un carácter universal y participativo en la formación cultural, democrática y para el empleo de sus adherentes.

Entre otros aspectos, las Universidades Populares promueven la capacitación en temáticas seleccionadas por la comunidad con una activa participación de los gobiernos locales, organizaciones civiles, entidades intermedias y la UNC que, además, certificará los conocimientos adquiridos.





Boletín n° 17

Colegio de Técnicos Constructores y/o Constructores
Universitarios de Córdoba

y Profesionales Universitarios en Especialidades afines.
Ley N°7743 – Decreto N° 362/13
WWW.CTCU.COM.AR
Lavalleja n° 838 B° COFICO – T.E. 4214401 - CORDOBA

Afianzando nuestra
identidad profesional

28°

ANIVERSARIO

6

INTER - INSTITUCIONAL

Noviembre de 2017

U . N . C



NUESTRO DECANO FUE ELECTO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONFEDI

El Decano Mgter. Ing. Pablo Recabarren asumió el viernes 27 de octubre como Secretario General del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI). Los objetivos de CONFEDI son:

- Coordinar el accionar de las facultades propiciando toda actividad que redunde en su beneficio y promover su interrelación, tanto entre ellas como con organismos, instituciones y otras unidades académicas a nivel internacional.
- Facilitar el intercambio de estudiantes, docentes, investigadores y personal no docente.
- Coordinar, compatibilizar y propiciar propuestas sobre carreras, planes de estudio o aseguramiento de la calidad en la formación.
- Fomentar actividades conjuntas de extensión y transferencia, investigación y desarrollo, y capacitación.
- Propender al más amplio intercambio de información y bibliografía.
- Diseñar y proponer nuevas disciplinas de grado y de posgrado
- Contribuir al desarrollo territorial sostenible local, nacional y regional.





JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIVIL - TOMO DCXXXV - N° 214
CORDOBA, (R.A.)
<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

Resolución General N° 46

Córdoba, 31 de octubre de 2017.-

VISTO: La Ley Provincial N° 10281 de “Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba”, sancionada en el año 2015 y su Decreto Reglamentario N° 1022/2015, de lo cual derivan las tareas a desarrollar por parte del ERSeP para su correcta y eficaz implementación y el consecuente dictado de las Resoluciones Generales ERSeP N° 26/2015, N° 05/2016, N° 49/2016, N° 08/2017, N° 35/2017, como así también la Resolución General ERSeP N° 38/2017, que estableció la necesidad de fijar nueva fecha para exigir el cumplimiento a las previsiones de la Ley.

Y CONSIDERANDO:

I. Que el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 10281 establece que el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) será la Autoridad de Aplicación de dicha Ley y que desempeñará las funciones que la misma le confiere, en forma adicional a las regulaciones propias del Ente.

Que la Ley Provincial N° 8835 – Carta del Ciudadano-, que crea el ERSeP, en su Artículo 21, dice: “Créase el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas, que tendrá carácter de organismo autárquico, con personalidad jurídica de derecho público del Estado Provincial y capacidad para actuar pública y privadamente, individualidad financiera y patrimonio propio. Se dará su organización interna de acuerdo con la presente Ley”. En su Artículo 24 establece la “función reguladora del ERSeP comprende el dictado de la normativa regulatoria, el control y aplicación de sanciones, la solución de conflictos entre las partes del sistema, el estímulo de la calidad y eficiencia de los prestadores y la aplicación de los incentivos relativos a la actividad regulada, de conformidad con las políticas sectoriales”.

II. Que por medio de las Resoluciones Generales ERSeP N° 26/2015, N° 05/2016, N° 49/2016 y N° 08/2017 se creó el “Registro de Instaladores Electricistas Habilitados” previsto por la Ley Provincial N° 10281 y en el Anexo Único de su Decreto Reglamentario; se definieron los contenidos curriculares y demás requisitos sobre los que deberá basarse la capacitación y examen de aptitud de los idóneos que aspiren a ser “Instaladores Electricistas Habilitados - Categoría III”; se estableció la “Reglamentación Técnica para la Ejecución y Verificación de Instalaciones Eléctricas” aplicable a las instalaciones alcanzadas; se dispusieron los “Certificados de Instalación Eléctrica Apta” que deberán ser extendido en cumplimiento de la Ley Provincial N° 10281; se instrumentó el “Procedimiento para la Administración de Certificados de Instalación Eléctrica Apta” y se estableció el “Régimen de Infracciones y Sanciones” aplicable ante incumplimientos por parte de los actores involucrados.

Que asimismo, en cuanto al Registro de Instaladores Electricistas Habilitados, se procedió a la incorporación de Instaladores de las Categorías I y II, según los padrones informados por los Colegios Profesionales Correspondientes. Que de igual manera, se incorporaron Electricistas de la Categoría III (Idóneos) con capacitación relacionada convenientemente acreditada.

Que por su parte, se puso en funcionamiento un sistema informático en línea, accesible a través de internet, el cual permite la generación, validación, administración y verificación de los Certificados de Instalación Eléctrica Apta que emita todo Instalador Electricista Habilitado, según cualquiera de las categorías previstas, en el marco de la Ley Provincial N° 10281.

III. Que en virtud de lo analizado precedentemente en cuanto al cumplimiento de los deberes del ERSeP, corresponde a este Ente disponer los plazos a partir de los cuales resultará exigible el cumplimiento de la Ley Provincial N° 10281, su marco normativo asociado y demás medidas relacionadas.

Que en tal sentido, resulta necesario que dicha medida sea comprensiva de las instalaciones alcanzadas en general (nuevas y existentes, entre otras), debiendo no obstante ello tenerse especial consideración respecto de las instalaciones de alumbrado público y señalización, según lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley Provincial N° 10281, por medio del cual se fija a los municipios, comunas o titulares de instalaciones de alumbrado público o señalización existentes, la necesidad de adecuar dichas instalaciones a la normativa dictada por la Autoridad de Aplicación a tal fin en el plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la referida normativa, acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del “Certificado de Instalación Eléctrica Apta”. Que por ello, surge oportuno disponer que a partir de la implementación de la presente se entenderán cumplimentados los pasos necesarios para determinar iniciada la vigencia de la normativa en cuestión.

Que asimismo, en virtud de las características, finalidades y usos de las instalaciones eléctricas existentes de todos los inmuebles, lugares y locales de acceso público, sean estos interiores o exteriores, de carácter público o privado, especialmente por el alto grado de exposición a las personas, sus bienes y el medio ambiente, surge apropiado disponer la exigencia respecto de las instalaciones en cuestión, de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley Provincial N° 10281 dentro del plazo de dos (2) años de implementada la presente, acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del “Certificado de Instalación Eléctrica Apta”, sin perjuicio de toda necesidad previa de cumplimiento que pudiera derivar de la aplicación de los demás supuestos del Artículo 2° de la referida norma. Que al respecto, debemos entender extensivo el alcance de la Ley para los referidos espacios semipúblicos, como requisito ineludible, en un sentido amplio a favor de la seguridad y de la vida, caso contrario la seguridad eléctrica no sería total.

IV. Que no obstante lo anteriormente expresado, en virtud de la lógica complejidad de su implementación y consecuente migración al nuevo régimen, lo que implica cambios sustanciales tanto en cuanto a los requisitos a cumplimentar por parte de los usuarios que soliciten el servicio eléctrico, los electricistas, como así también en relación a las gestiones de las distribuidoras eléctricas en el territorio provincial y del propio ERSeP; resulta necesario llevarlo a cabo de una manera gradual combinando el sistema tradicional con el nuevo, en atención a situaciones propias de la realidad concreta de cada lugar al momento de su aplicación, previendo la posibilidad del dictado de disposiciones especiales, conforme situaciones generales o casos puntuales.

V. Por todo lo expuesto, normas citadas y las disposiciones emanadas de los artículos 21, 25 inc. t), 28 inc. j) y conc. de la Ley Provincial N° 8835 – Carta del Ciudadano, el Honorable Directorio del ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ERSeP);

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE que a partir del día 01 de diciembre de 2017, a los fines del otorgamiento de todo servicio eléctrico, deberá darse estricto cumplimiento a las previsiones de la Ley Provincial N° 10281 – Seguridad Eléctrica para la Provincia de Córdoba, resultando exigible la presentación de un “Certificado de Instalación Eléctrica Apta” emitido por “Instalador Electricista Habilitado”, de conformidad con las condiciones y requisitos definidos por la referida Ley, su Decreto Reglamentario N° 1022/2015 y marco normativo asociado oportunamente definido por el ERSeP.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de implementación definida en el Artículo 1° precedente, comenzará a correr el plazo de dos (2) años prescripto por el Artículo 7° de la Ley Provincial N° 10281, a los fines de que los municipios, comunas o titulares de instalaciones de alumbrado público o señalización existentes, efectúen la adecuación de dichas instalaciones a la normativa dictada por el ERSeP, acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del “Certificado de Instalación Eléctrica Apta”.

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de implementación definida en el Artículo 1° precedente, los titulares de las instalaciones eléctricas existentes de todos los inmuebles, lugares y locales de acceso público, sean estos interiores o exteriores, de carácter público o privado, deberán dar cumplimiento a las previsiones de la Ley Provincial N° 10281, efectuando la adecuación de dichas instalaciones a la normativa dictada por el ERSeP y acreditándolo ante la correspondiente distribuidora mediante la presentación del “Certificado de Instalación Eléctrica Apta”, sin perjuicio de toda necesidad previa de cumplimiento que pudiera derivar de la aplicación de los demás supuestos del Artículo 2° de la referida Ley.

ARTÍCULO 4°: DISPÓNASE que, sin perjuicio de lo establecido en los artículos precedentes, de resultar necesario, el ERSeP podrá autorizar conexiones que no cuenten con la certificación aludida, lo que se aménará por parte del Área de Seguridad Eléctrica y/o de quién esta dependa, para casos especiales o generales, conforme se expresa en considerandos.

ARTÍCULO 5°: PROTOCOLÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

FDO. DR. MARIO AGENOR BLANCO, PRESIDENTE / LUIS ANTONIO SANCHEZ, VICEPRESIDENTE / DR. FACUNDO CARLOS CORTES, DIRECTOR / DRA. MARÍA FERNANDA LEIVA, DIRECTOR

http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2017/11/1_Secc_02112017.pdf



Córdoba: Jóvenes premiados por desarrollar soluciones de alto impacto para la construcción sostenible



Fue organizada una nueva edición de **Construcción por la Fundación Holcim Argentina**, en el marco de su 30 Aniversario.

DESAFÍO DE INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y VIVIENDA ACCESIBLE

EMPRENDEDOR XXI ARGENTINA

Fue organizada una nueva edición de **Construcción por la Fundación Holcim Argentina**, en el marco de su 30 Aniversario. El evento tuvo por objetivo desarrollar soluciones innovadoras en construcción sostenible y vivienda accesible. Este año participaron 70 profesionales de distintas disciplinas para sumarse al desafío. Se presentaron 31 ideas y se seleccionaron 10 que se transformaron en proyectos, con dos grupos ganadores finalistas.

Fundación Holcim Argentina presentó el **Construcción 2017**, un hackatón que se desarrolló durante los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en Espacio Abasto y convocó a emprendedores, arquitectos, ingenieros, desarrolladores de software, creativos, diseñadores, administradores de empresas, maestros mayores de obra y estudiantes de carreras afines. La propuesta fue desarrollar en grupo soluciones de alto impacto con capacidad de realización y crecimiento en el ámbito de la construcción sostenible y vivienda accesible.

Los proyectos ganadores fueron, en el primer puesto, "Simbiosis", un equipo conformado por Mateo Vogliotti, Carla Donato, Agustín Willnecker, Juan Sánchez Gregorini, Joaquín Pérez Grosso, Marcos Cisterna, Franco Ariel Gómez y Sergio Ballesteros. El trabajo presenta una propuesta de gestión que aprovecha los intersticios urbanos y que tiene como objetivo resolver el problema de la gran demanda poblacional de vivienda.

En segundo lugar, "Hábitat Modular", un equipo conformado por Gabriel Vargas, Inés Calvo, Samuel Seguel, Valentina Monetti y Alfonso Moreta. Se trata de un proyecto que propone un sistema de construcción de viviendas a partir de módulos adaptables a cada necesidad y de manera más sustentable, económica y rápida que el sistema tradicional. Los equipos recibieron premios de 50 mil pesos y 25 mil pesos, respectivamente.

"Quisimos celebrar el aniversario de Fundación Holcim Argentina de una manera diferente, haciendo mérito a la historia y la misión de nuestra institución, que es ser la ejecutora de la inversión social de Holcim, haciendo alianzas, sumando esfuerzos. Porque sólo asociándonos podremos lograr impactos grandes en las comunidades en las que habitamos", sostuvo Andrea Schettini, directora ejecutiva de Fundación Holcim Argentina.



- Materiales y Sistemas de Construcción.
- Eficiencia Energética.
- Acceso a la vivienda.
- Soluciones digitales.



http://www.emprendedorxxi.coop/html/actualidad/noticias_noticia.asp?IdNoticia=15463



PROPONEN CÚPULAS PARA CUBRIR CIUDADES POR LOS HURACANES

Enormes domos transparentes podrían ser una solución al cambio climático. Fueron inventados en los 40 por el estadounidense Buckminster Fuller que construyó una de sus cúpulas en Buenos Aires. Primero el Harvey, después el Irma y ahora el María, está claro que los huracanes serán cada vez más frecuentes por el cambio climático. Con la mirada puesta en el futuro, los expertos están desempolvando viejas utopías del siglo pasado, como enormes cúpulas geodésicas que podrían proteger ciudades enteras. Ni más ni menos como la que inventó Buckminster Fuller en los 40 para cubrir Manhattan.

Hace unas semanas, con el huracán Harvey castigando Houston, no fueron pocos los expertos que aseguran que una cúpula hubiera ayudado frente al clima. También hay muchos escépticos.

A pesar de lo alocado de la idea de construir una cúpula más alta que el edificio más alto del centro de Houston, los ingenieros aseguran que es posible.

El año pasado, el canal de divulgación científica Discovery Channel presentó una serie de inventos futurista en su programa Mega Engineering que incluía, justamente, como sería una cúpula sobre Houston de 460 metros de alto y 1600 de diámetro.

Construir esa cúpula requiere bastante talento ingenieril, materiales y técnicas novedosas. El Eden Project, por caso, un complejo medioambiental de 50 hectáreas que existe en Inglaterra desde hace más de 15 años, posee las cúpulas geodésicas más grandes del mundo y ninguna supera los 50 metros de alto. Allí entraría cómoda la Torre de Londres pero no alcanza para un rascacielos.

Este proyecto del arquitecto Nicholas Grimshaw fue construido sobre una cantera de arcilla y permite el crecimiento de distintos tipos de plantas en micro climas generados artificialmente. La estructura sirvió de escenario en la película 007: Otro día para morir, la vigésima de la saga de James Bond.

Esas enormes cúpulas esféricas del Eden Project tienen un nombre característico: Bucky Balls. Se llaman así en honor a Buckminster Fuller, su inventor y más enfático promotor. Fuller fue un personaje imposible de encasillar. Fue arquitecto, ingeniero, inventor, matemático, filósofo y artista al mismo tiempo, sin ser nada de eso.

https://www.clarin.com/arg/proponen-cupulas-cubrir-ciudades-huracanes_0_rkE7MC09Z.html

ADHESIVOS ESPECIALES PARA COLOCAR PIEZAS DE GRAN TAMAÑO

Las placas de gran superficie requieren de una correcta preparación del sustrato y de la elección del pegamiento adecuado

https://www.clarin.com/arg/adhesivos-especiales-colocar-piezas-gran-tamano_0_HkwQeqz6b.html

Desde hace algunos años, las piezas de revestimiento han ido creciendo en tamaño y ya es muy común encontrar piezas de 120 por 60 centímetros y ya existen piezas de 180 por 120 y hasta de tres metros de largo. Esto es posible porque la tecnología de producción de los porcellanatos ha avanzado en este último tiempo permitiendo que las piezas sea de mayor tamaño casi sin modificar su espesor.

Los revestimientos cerámicos acompañan la tendencia pero su composición les pone un tope. “La arcilla empleada para fabricar los porcellanatos es mucho más refinada y purificada. Esto los hace más densos que una cerámica y, por lo tanto, más resistentes. Otra diferencia entre ambos materiales es la capacidad de absorción del agua. Mientras que en la cerámica es entre el 8 y el 13%, en los porcellanatos es bastante inferior, entre el 0 y el 0,5 %”, detallan los especialistas de Weber Saint Gobain Argentina. Al ser más compacto, el porcellanato soporta mayor peso que la cerámica.

Estas placas extra grandes permiten resolver estéticamente grandes superficies con pocas juntas, y con una variedad enorme de diseños: metales oxidados, mármoles, granitos, cementos y madera. Por otra parte, las piezas grandes ofrecen beneficios en términos de velocidad de colocación, se reduce la cantidad de horas que lleva aplicarlas, así como facilidad de limpieza y mantenimiento.

Para garantizar su correcta instalación, es fundamental considerar la preparación de la superficie sobre la que van a instalar y seleccionar el producto adecuado para pegarlas.

La nivelación de la superficie debe ser perfecta, ya que cualquier irregularidad irá en detrimento de la calidad de la terminación (hundimientos, desniveles, excesivo consumo de adhesivo o incluso debilitamiento del anclaje de la placas). Si se trata de un piso, se puede acondicionar la superficie con carpetas autonivelantes (tipo Weber.floor Top o Ultrapal Eco Mapei), que mejoran la superficie de adherencia, otorgando una planimetría perfecta sin desniveles.

Luego, el adhesivo debe asegurar un correcto agarre para preservar la integridad de la placa. Una opción es el Ultralite S2 (Mapei) destinado para grandes formatos (piezas de hasta tres por un metro). Se trata de un adhesivo cementicio liviano, mono-componente que ofrece un tiempo abierto prolongado y es muy deformable. Por su capacidad de humectación y fácil extensibilidad, simplifica la tarea del colocador. Es apto para cerámicos, porcellanatos y piedras, e ideal para la colocación de porcellanatos de bajo espesor. Duración de la mezcla: más de 8 horas. El relleno de juntas se puede realizar a las 4 a 8 horas en paredes y a las 24 horas en pisos, y se puede transitar a las 24 horas de haber sido colocado el piso. El adhesivo se comercializa en color gris y blanco.

El grupo Saint Gobain ofrece dos productos con similares prestaciones, el Weber Slim + 1000 y el Weber epoxi, ambos desarrollados para dar respuesta a esta nueva tendencia.





Boletín n° 17

Colegio de Técnicos Constructores y/o Constructores
Universitarios de Córdoba

y Profesionales Universitarios en Especialidades afines.

Ley N°7743 – Decreto N° 362/13

WWW.CTCU.COM.AR

Lavalleja n° 838 B° COFICO – T.E. 4214401 - CORDOBA

Afianzando nuestra
identidad profesional



ANIVERSARIO

11

INTERES GENERAL

Noviembre de 2017

ECOLOGIA

Clarín[®] ARQ

https://www.clarin.com/arq/bosque-vertical-mil-plantas-corazon-paris_0_HJrN2MbCW.html

Bosque vertical

Un bosque vertical con 2 mil plantas en el corazón de París

La torre será el primer edificio verde de París, un conjunto vegetal de 54 metros que mejora la calidad del aire.



Se viene un nuevo integrante en la gran familia de bosques verticales diseñados por el arquitecto italiano Stefano Boeri. A las torres verdes de Milán y China, que son furor, se sumará ahora un edificio de 54 metros en Villiers sur Mame, en las afueras de París. *Forêt Blanche* es el nombre del proyecto que acaba de revelar Boeri, autor de esta tipología de torres verdes en altura que reducen la polución y promueven microclimas. La calidad del oxígeno, el aumento de la biodiversidad y la formación de un ecosistema urbano son los mayores atributos de esta nueva tipología arquitectónica que, además, funciona como barrera acústica.

Con estructuras 100 % de madera, las fachadas del conjunto francés estarán cubiertas por 2000 árboles, arbustos y plantas, con una superficie verde equivalente a una hectárea de bosque, 10 veces la superficie del lote del edificio. *Forêt Blanche* albergará unidades residenciales en los pisos altos, oficinas y servicios comerciales en la parte inferior, con una combinación de terrazas y balcones en los cuatro lados de la torre. La luz natural es una de las claves del proyecto que ofrecerá unas vistas espectaculares de París, a 20 kilómetros. La diversidad de las plantas ayudará a desarrollar un microclima que produzca humedad, absorba dióxido de carbono y partículas, produzca oxígeno, y proteja la torre contra la contaminación.





Boletín n° 17

Colegio de Técnicos Constructores y/o Constructores
Universitarios de Córdoba

y Profesionales Universitarios en Especialidades afines.
Ley N°7743 – Decreto N° 362/13
WWW.CTCU.COM.AR
Lavalleja n° 838 B° COFICO – T.E. 4214401 - CORDOBA

Afianzando nuestra
identidad profesional



ANIVERSARIO

12

C. T. C. U

Noviembre de 2017

ANUNCIOS Y RECORDATORIOS

La Junta de Gobierno del C.T.C.U., convoca al acto eleccionario para la designación de 4 (cuatro) miembros titulares y 2(dos) suplentes, para el Tribunal de Ética Profesional, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2017, de 10 a 18 hs, en la sede del Colegio, Lavalleja 838. Córdoba - Publicado en Comercio y Justicia 31-10-2017

CALENDARIO DE VISACIONES DE TRABAJOS PROFESIONALES EN REGIONALES DEL INTERIOR

NOVIEMBRE

JESUS MARIA

DIAS: 14 - 18

CARLOS PAZ

DIAS: 7 - 21

DICIEMBRE

JESUS MARIA

DIA :12

CARLOS PAZ

DIAS: 5 - 19

**SE VIENE EL EVENTO
"CONFRATERNIDAD"** organizado por
la Junta de Gobierno, para reunir a
TODOS los matriculados

**COLEGAS DESPEDIMOS EL
AÑO!!!!!!... YA TE ESTAREMOS
INFORMANDO CUANDO Y DONDE**

**SI QUERES PARTICIPAR DE LA COMISION DE
AMBIENTE O DE CONDICIONES LABORALES
DE LA FEPUC, EL AÑO PROXIMO, POR FAVOR
MANDANOS UN MAIL AL COLEGIO!!**

TURISMO

APROVECHA LOS DESCUENTOS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL
COLEGIO

www.calamuchitaviajes.tur.ar

José Rivas

Cel:0351-156063651

Wapp: 0388-155070477

jose_img9@hotmail.com

Tucumán 227 · Córdoba

Tel: 0351 4214381 / 4228912

www.calamuchitaviajes.net



CHARTERS **SAINT GERMAIN**



Facebook: colegio de constructores universitarios de cordoba